

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Una publicación notable

P. CHICO. — METODOLOGIA DE LA GEOGRAFIA. — Publicaciones de la Revista de Pedagogía. Serie «Cuadernos de Trabajo». — Madrid 1932.

La Revista de Pedagogía, consecuente en sus propósitos iniciales de reflejar el movimiento pedagógico contemporáneo y contribuir a su desarrollo en la medida de sus fuerzas, nos ha ofrecido sucesivamente notables series de publicaciones que han respondido con creces a las apetencias del profesorado español.

Durante el momento pedagógico en que interesó más que nada el «cómo hacer» escolar, nos brindó magníficos tratados sobre los nuevos métodos escolares contribuyendo poderosamente en nuestro país a la difusión de los mismos. Posterior característica, universalmente acentuada, ha sido mostrar concretamente los caminos del hacer, traducir los nuevos métodos en guías de trabajo, incorporar al «cómo», el «qué», fusionarlos racionalmente en suma.

Y la Revista de Pedagogía participa oportunamente de este movimiento con sus «Cuadernos de Trabajo» que brillantemente iniciaron V. Valls y M. Comas.

Al docto profesor don Pedro Chico, director de la Normal de Soria y uno de los más conspicuos representantes de la nueva ciencia geográfica en España, le fué encomendada la tercera publicación de la serie: Metodología de la Geografía.

Se trata materialmente de un pulcro folleto de ochenta páginas. Veintisiete croquis intercalados en el texto responden sobradamente a la más fácil comprensión de los enunciados diversos.

En cinco jugosos capítulos sintetiza las experiencias de su ya largo laborar como gran maestro de maestros. Titula su primer capítulo «Principios pedagógicos y normas. Enamorado ferviente de la nueva ciencia de maravillosas sugerencias», tiene para la geografía un punto de exaltación y coloca esta disciplina, de acuerdo con Decroly, como centro fundamental de interés en la vida

escolar. He aquí a nuestro modo de ver una de las más trascendentales afirmaciones de la obra; las normas mejores de las nuevas escuelas activas europeas y americanas, los novísimos y sugestivos métodos de trabajo, corroboran el aserto.

Trata seguidamente de la importancia de la Geografía en el mundo actual considerándola como «ciencia del hombre moderno»; aborda los problemas de la geografía científica en la Escuela y los caminos lógicos del enseñar y el aprender, prestando especial atención al cuaderno del alumno, a los medios materiales a los motivos de actividad, al manualismo etc, y termina este primer capítulo señalando normas para la interpretación de mapas, construcción de gráficas y cartogramas, preparación de colecciones de grabados, valor del paseo escolar y demás ejercicios complementarios, todo ello con la autoridad y convicción de Maestro experimentado.

Un notable y original programa de trabajos realizables en el taller de geografía, comprende el Capítulo II.

En ochenta y siete apartados señala otras tantas cuestiones de geogra-

fía vivida que hacen en total un armónico conjunto; el más completo y sugestivo de los que corocemos publicados en castellano. Unas notas finales revelan el alto sentido que inspira las páginas todas del trabajo que nos ocupa.

La Enseñanza de la Geografía de España en la Escuela. Fases que ha de seguir. Así titula el Sr. Chico el capítulo. III Partiendo de la Geografía local y comarcal se llega al estudio geográfico de España, pasando sucesivamente por el estudio de la provincia y de la región. Muestra en estas cuatro fases los caminos lógicos que han de seguirse en la realización de cada estudio.

Muestra en estas cuatro fases los caminos lógicos que han de seguirse en la realización de cada estudio.

En el capítulo IV se formula el autor esta pregunta: Cómo enseñaremos la Geografía de España. Seguidamente nos resuelve la cuestión de una manera magistral. Señala los propósitos, materia, direcciones prácticas y observaciones generales y, como ejemplo normativo, desarrolla el estudio de dos grandes regiones españolas (Central y Septentrional) dentro de la finalidad didáctica de la publicación. Huelga decir que, el conocido profesor, con una orientación que por sí sola hace honor a su prestigio, indica las normas conducentes al estudio racional y moderno de todas las regiones españo-

las.

Reserva para el Capítulo V el estudio sintético de España. Campean en su exposición motivos perfectamente sistematizados, llenos de orientaciones didácticas; pedagogía pura arrancada de la vida misma de las clases a que con tanto cariño se ha venido consagrando durante su larga y destacada actuación profesional.

Unas interesantes notas finales y selectas citas bibliográficas cierran la meritoria publicación del Sr. Chico, la cual recomendamos a los profesionales de la enseñanza en la seguridad de que hallarán en sus páginas sugerencias que faciliten su labor y despierten beneficiosas iniciativas.

Teógenes ORTEGO.

Sección Oficial

18 julio de 1932.—(Gaceta del 19)
—Orden autorizando a los Maestros en periodo de pruebas a solicitar, aun cuando no posean el certificado de capacitación; y rectificaciones a la convocatoria del concurso.

«En vista de la imposibilidad en que se encuentran para acudir al próximo concurso de traslado los Maestros a quienes no se les ha girado aún la visita definitiva, en virtud de la cual ha de considerarse o no con aptitud para su ingreso en el primer Escalafón, y ante la necesidad, por otra parte, de aclarar determinados puntos de la convocatoria del citado concurso, Orden de 7 del actual (Gaceta del 9),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que los Maestros que sirvan Escuela obtenida en virtud de nombramiento por quinto turno y no estén incluidos en el primer Escalafón por no haber llevado a cabo las autoridades correspondientes las visitas preceptuadas, e igualmente los del segundo Escalafón, pendientes también de dicho requisito, podrán tomar parte en el concurso convocado en 7 del actual, presenten o no el certificado de capacitación exigido en dicha convocatoria; pero no podrán tomar posesión de la Escuela que se les adjudique en tanto no presenten en la Sección administrativa de Primera enseñanza dicho documento.

2.º Las dimensiones de las tarjetas para solicitar destinos deben ser

CLAMOR ETERNO

Paga Soria al Estado gran tributo
de sangre y de dinero resignada,
así la guerra diezme su mesnada
y el Fisco la aniquila en absoluto;

y sin embargo, el gobernante astuto
el gravamen estima en poco o nada
y aun viéndola abatida y desangrada
de su heroicidad le niega el fruto.

A la vez, sus hermanas, con notoria
altivez sus derechos le disputan
sin pensar en rendirle estrecha cuenta;

saben bien que de audaces es la gloria
terrena, que por nobles no disfrutan
los hijos de esta hispana Cenicienta.

Victoriano SANZ

las de 154 por 103 milímetros, y no de 154 por 163, como por error aparece en la Orden de 7 de los corrientes.

3.º Las Secciones administrativas deberán tener en cuenta, al hacer las rectificaciones de los errores aparecidos en las relaciones de vacantes publicadas en la «Gaceta», que las Escuelas desiertas de concursos anteriores deben eliminarse de las mismas, pues su adjudicación ha de hacerse por quinto turno.

4.º Igualmente, las vacantes de Pósitos marítimos desiertas en otros concursos de traslado o de nueva creación, deberán ser eliminadas, porque han de adjudicarse en su día a los cursillistas de Pósitos marítimos; por lo que sólo podrán anunciarse al concurso de traslado las Escuelas de esta índole que sean vacantes por otras causas.

5.º Las Secciones administrativas, cuando no haya solicitantes por un turno determinado, deberán, sin embargo, remitir relación negativa, correspondiente al mismo.—P. D., Domingo Barrés.»

Asociación Provincial

Acuerdos tomados en la Sesión de 17 de julio de 1932

1.º Lectura del acta de la Sesión anterior y aprobación de la misma, a excepción hecha de lo referente a la Habilitación, que de acuerdo con el señor Habilitado, queda modificado en las condiciones siguientes: 1.ª que el premio del 1 por 100 quede reducido al 0'65. 2.ª. Que la cuantía a que asciende esta rebaja durante el primer semestre del año actual y que obra en poder del señor Habilitado-Tesorero, la ingresará éste por partes iguales entre la Asociación y su Sección de Socorros Mútuos, y 3.ª Que a partir del 1.º del actual el descuento para todos y cada uno de los Maestros será el 0'65 por ciento.

2.º Aprobación de las cuentas leídas por el señor Tesorero, tanto de la Asociación como de la Sección de Socorros Mútuos.

3.º Que de la cantidad que obra en poder del señor Tesorero para el «Frente Único» se manden a éste, trescientas pesetas inmediatamente, y el resto lo ingrese por partes iguales en la Asociación y en su Sección de Socorros Mútuos.

4.º Aprubar el nombramiento de Delegado del Partido de Soria, hecho por el mismo en su última sesión, a favor de don Marino Zafra Román.

5.º Tomar en consideración el que esta Asociación provincial se una a la «Federación del Distrito Universitario de Zaragoza» a indicación del señor Aguarón, Representante de esta provincial en la Asociación Nacional.

6.º Que teniendo en cuenta las indicaciones de don Juan José Ortega se haga campaña en favor de que las colonias y excursiones escolares se hagan extensivas a los pequeños pueblos de la provincia y ver con

gusto cuanto indica dicho señor sobre la celebración de un Congreso provincial de Educación.

7.º Que con respecto al estudio del proyecto de Reforma del Reglamento actual, redactado por la Comisión ponencia, se nombre otra Comisión formada por don Miguel Hidalgo, don Urbano Frías, don Anselmo Romero, y don José Lafuente, para que lo redacten definitivamente, y de una manera lo más concisa posible, de conformidad con las disposiciones unánimes de la Asamblea, y que se mandé un boletín a cada Maestro, cuando se abran las clases, en el que manifieste si está o no conforme con el mismo; el cual devolverá firmado a la Junta Directiva para que ésta haga su escrutinio general.

8.º Nombrar una Comisión integrada por el señor Presidente de la Asociación, don Urbano Frías, don Román Martínez y don Victoriano Rojas, para visitar al señor Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza y al señor Presidente de la Excmo. Diputación provincial y gestionar el pronto pago del aumento gradual de sueldo.

9.º Que cada uno de los socios haga propaganda para aumentar el número de socios en la Sección de Socorros Mútuos.

10.º Recabar de la Asociación Nacional del Magisterio, que haga las gestiones necesarias cerca del Excmo. señor, Ministro de Instrucción pública, Dirección general de la Deuda de Clases pasivas, o Autoridades que proceda, para conseguir que los Maestros que han cumplido 60 años de edad, y no cuentan con 20 años de servicio activo en la enseñanza, se les jubile en las mismas condiciones que señala la ley antigua de pasivos del Magisterio.

El Presidente El Secretario
ANTONIO DIEZ MIGUEL GIL

Información de Madrid

Cuándo empezará el plazo para solicitar en el actual concurso de traslado

Muchas de las vacantes de Madrid que han sido anunciadas con censo inferior a 501 habitantes serán de nuevo anunciadas con distinto censo, pues parece que ha habido equivocaciones de cómputo de número de habitantes.

En casi todas las provincias habrá rectificaciones y hasta que no se hagan esas rectificaciones no se publicarán las vacantes de Zaragoza, por lo que no es aventurado predecir que todavía ha de pasar algún tiempo hasta que empiece el plazo para solicitar vacantes.

Se está formulando el proyecto de Presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública para 1932

La Sección de Contabilidad del

Ministerio de Instrucción Pública ha recibido orden del señor Ministro y los Directores generales del Departamento de que proceda a formular el proyecto del Presupuesto de Instrucción Pública para 1932. Actualmente las primeras Autoridades están estudiando las innovaciones que pudieran introducirse para el presupuesto de 1932. Quizás fuese oportuno que nuestras entidades societaria realizasen alguna gestión sobre todo en lo que se refiere a la plantilla del Magisterio y más si se tiene en cuenta que serán reformadas en sentido favorable las plantillas de los demás funcionarios del Estado.

NOTICIAS

CORRIDA DE ESCALAS.— En la correspondiente al mes de junio acienden los siguientes:

MAESTROS

A 8.000 pesetas hasta el número 252; a 7.000 hasta el 789; a 6.000 hasta el 1.678; a 5.000 hasta el 2.969; a 4.000 hasta el 6.619 y a 3.500 hasta el 8.420.

MAESTRAS

A 8.000 hasta el 254; a 7.000 hasta el 754; a 6.000 pesetas hasta el 1.654; a 5.000 pesetas hasta el 2.959; a 4.000 hasta el 6.619 y a 3.500 hasta el número 8.360.

LA COLONIA ESCOLAR.—Pasado mañana sale para Santander una colonia mixta de 40 niños de Soria que permanecerá en la playa castellana durante un mes.

Al frente de ella van cuatro Maestros nacionales: las señoritas Falche y Chico y los señores Latr e Calvo y Zafra, este último director de la Colonia.

Deseamos a los colonos y profesores que pasen felizmente la temporada.

Creación de escuelas

La «Gaceta» del día 22 publica una orden creando 941 escuelas con cargo al crédito de 2.447.462 pesetas que figura en Presupuesto.

En la provincia de Soria se crean en Agreda, Ciadueña, Bocigas de Perales, Quintana Redonda, San Andrés de San Pedro, Somaén, Valladares y Vozmediano.

«Italia»

Compañía de Navegación
Para informes en Soria
Martín Gonzalo Jodra

y
Emiliano Vázquez

Correspondencia

En esta Sección se contestarán todas las cartas a las que no se acompañe sello para la respuesta.

E. C. Valdelinares. Presentadas a informe.

M del P. M. Almajano; P de la M. Cuevas. Se hará como indica.

M. G. Moñux Presentadas. T. O. Valdeavillo; F. H. Almenar; Remitido lo que interesa.

F. E. Javer; L. S. Villalengua. Contestada carta.

A. P. Sueca. Se le remitirá a donde desee.

J. F. B. La Perera. Se estamparán las relaciones.

L. H. Aldealseñor. Tomé nota. V. S. Utebo. Si va incluído.

F. L. O. i. a. es. Si tiene que matricularse. No hace falta que verifique, se enteran por el B. O.

J. P. Hoz de Arriba. Remitido lo que interesa.

L. T. Palencia; E. V. Ledrado. Contestadas cartas.

F. D. Quintanas de Gormaz. No puedo hacerlo.

M. G. Arcos de la Frontera. Contestada carta.

A. de L. Arganza. Se le escribe.

J. E. Miño de San Esteban; C. J. A. Madrid; F. R. Valdearros. Contestadas cartas.

J. U. Diustes; E. F. Aliud. Se hará como indica.

L. G. Zragca; T. F. C. Valdarzo. A. R. Madrid. A. O. Epila. M. R. Carrascosa de Arriba. Se hará como indica. M del P. M. Zragca. Se le enviará como indica.

P. M. Valdeavillo; V. J. Conquezuola. Se hará como indica. A. D. Jaen. Cambiada dirección.

P. G. Morcuera. F. B. Bordecoréx. D. A. Quintanas de Gormaz. M. C. A. Salduero. M del P. M. Espejón. Se hará como indica.

E. R. Arcos de Jalón. Tomé nota. B. G. Almarai; P. V. A. mazan; F. L. L. Bar i martir; E. S. Ambron; R. L. L. Laroda. Recibidos y se hará como indica.

J. M. San Felices. No las precisa. P. A. Hincjosa del Campo. Se hará como indica.

B. A. Langa; L. A. L. L. Royo; A. M. G. Soliedra; P. G. Nepa; J. S. Chércoles; A. P. Macrié; M. S. Madrid; I. B. Varraguna. Se le remitirá como indica. M. G. Mazaterón. Se le remitirán impresos. P. C. H. La Almunia. Recibidos.

L. P. La Roda; L. P. Madrid; E. R. Arcos de Jalón; M. G. Mazaterón; A. C. Casarejos. Contestadas cartas.

J. R. Beltejar; M. A. Madrid. Tomé nota.

F. S. Rezros; J. de la M. Segoviel; J. J. O. M. zaterón; M. M. Fuentebella. Se hará como indica.

E. M. Valdegena. Se le remiten impresos.

T. C. Barcebaejo. Puede comprender que con el actual tamaño no es posible acceder a lo que interesa.